

I MUNICIPALIDAD DE LOTA DEPARTAMENTO DE SALUD ALCALDIA

DECRETO D.S.M. N° (C) 263

LOTA, 2 3 ENE. 2018

VISTOS

a) Decreto Alcaldicio Nº05 del 03.01.2018 que aprueba

Dotación para el año 2018.

b) Ord. N°389, de fecha 14 de Diciembre del 2017 del Jefe del Departamento de Salud en donde el Sr. Alcalde autoriza contratar en calidad de Plazo Fijo a Don (ña) VILLAGRAN GALLARDO CARMEN GLORIA

c).- Lo dispuesto en el D.F.L. Nº 1-3063, Ley 19.378 de fecha 13.04.95 que establece el Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, Resolución Nº 520, de fecha 15.11.96 de la Contraloría Regional de la República y en uso de las facultades que me confieren los Arts. 12° y 63° del D.F.L. Nº 1/2006.- que refunde Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, modificada por la Ley Nº19.130 del 19 de Marzo de 1992.

DECRETO:

 Apruébese nombramiento en calidad de PLAZO FIJO suscrito entre la I. Municipalidad de Lota y el (la) funcionario (a) que a continuación se indica;

ESTABLECIMIENTO

: CESFAM DR. SERGIO LAGOS

NOMBRE

: VILLAGRAN GALLARDO CARMEN

DMIXISTRADOR/MUNICIPAL

OR ORDEN DEL SENOR ALCALDE

GLORIA

CARGO

: ADMINISTRATIVOS

RUT JORNADA

: 44 HORAS

DESDE

: 01 DE ENERO DEL 2018

HASTA

: 31 DE MARZO DEL 2018

ORIGEN DEL CARGO

: NECESIDAD DE SERVICIO

CATEGORIA

: E-14

2.-El gasto que genere el cumplimiento del presente Decreto, deberá imputarse al subtítulo 21, ítem 02 del presupuesto año 2018.

ANÓTESE, REGISTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución:

SECRETARIO

- Contraloría
- La indicada.
- Carpeta Funcionario
- funcionario
- Remuneración
- Archivo. HMC/mita.-